

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 1 de 17

ACUERDO NÚMERO 001 DEL 26 DE ENERO DE 2023

Por el cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR- independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y se incorporan unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD–

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

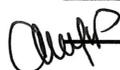
Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD–, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que la Ley 30 de 1992 en su Artículo 28 establece, que la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia, reconoce a las universidades entre otros, el derecho a darse y modificar sus estatutos y designar sus autoridades académicas y administrativas; así mismo, en el Artículo 65 literal b) consagra como función del Consejo Superior Universitario, definir la organización académica, administrativa y financiera de la institución, y en el literal f) aprobar el presupuesto de la institución.

Que el Decreto No. 2770 de 2006 señala: “Artículo 3°. Autonomía financiera y presupuestal. La Universidad Nacional Abierta y a Distancia, UNAD, tiene autonomía para usar, gozar y disponer de los bienes y rentas que conforman su patrimonio y para programar, aprobar y ejecutar su propio presupuesto, de acuerdo con la normatividad vigente”.

Que el Acuerdo No. 002 de 2006, Estatuto Presupuestal y Financiero de la UNAD, establece en el artículo 21. “Presupuesto de ingresos. Contendrá la disponibilidad inicial, la estimación de los ingresos presupuestales de la vigencia y los Aportes de la Nación, de los Departamentos, y de los municipios y cualquier otro tipo de aportes nacionales e internacionales.

a) La disponibilidad inicial corresponde al saldo de caja, bancos e inversiones temporales, proyectado a 31 de diciembre de la vigencia fiscal en curso.



“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 31 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

11.6.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 2 de 17

ACUERDO NÚMERO 001 DEL 26 DE ENERO DE 2023

Por el cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR- independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y se incorporan unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024.

- b) Los ingresos corrientes se clasificarán en venta de servicios, y otros ingresos corrientes.
- c) Los recursos de capital se clasificarán en recursos de crédito externo o interno, venta de activos, donaciones, excedentes financieros y otros recursos de capital.
- d) Los aportes de la Nación se clasifican de acuerdo a como sean asignados a la universidad, en el Presupuesto de la Nación.”

Que mediante acto legislativo 5 de 2011, se constituyó el Sistema General de Regalías y se modificaron los artículos 360 y 361 de la constitución política.

Que el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia fue modificado por el Acto Legislativo 05 de 2019, el cual es desarrollado por medio de la Ley 2056 de 2020.

Que conforme con lo anterior se expidió la Ley 2056 de 2020 por la cual regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías y el Decreto 1821 de 2020 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías.

Que la Ley 2056 del 2020 en su artículo 37, Ejecución de proyectos de inversión. Establece “Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe las entidades u órganos de que tratan los artículos 35 y 36 de la presente Ley. Así mismo, la entidad ejecutora estará a cargo de la contratación de la interventoría, de conformidad con lo previsto en la presente Ley. Las entidades ejecutoras de recursos del Sistema son responsables de suministrar de forma veraz, oportuna e idónea, la información de la gestión de los proyectos que se requiera e implementar las acciones que sean pertinentes para encauzar el desempeño de los proyectos de inversión y decidir, de manera motivada, sobre la continuidad de los mismos, sin perjuicio de las acciones de control a las que haya lugar. PARÁGRAFO PRIMERO. La ejecución de proyectos de qué trata este artículo, se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en esta Ley, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes. El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control”.



Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis “

Calle 14 Sur No. 14 – 31 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

*Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General*

Página 3 de 17

ACUERDO NÚMERO 001 DEL 26 DE ENERO DE 2023

Por el cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR- independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y se incorporan unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024.

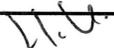
Que la Ley 2056 del 2020 en su artículo 52, Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación. Establece “La Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación tendrá como objeto incrementar la capacidad científica, tecnológica, de innovación promoviendo el desarrollo empresarial y la competitividad de las regiones, mediante proyectos de inversión que contribuyan a la producción, uso, integración y apropiación del conocimiento básico y aplicado en el aparato productivo y en la sociedad en general, incluidos entre otros en el sector agropecuario y proyectos que promuevan la conectividad y cierre de brecha digital, contribuyendo al progreso social, al dinamismo económico, al crecimiento sostenible y una mayor prosperidad para toda la población”.

Que el artículo 137 de la Ley 2056 del 2020, Presupuesto del Sistema General de Regalías, establece: “El Presupuesto del Sistema General de Regalías estará compuesto por un Presupuesto Bienal de Ingresos del Sistema General de Regalías, un Presupuesto Bienal de Gastos del Sistema General de Regalías, y unas disposiciones generales.”

Que, el párrafo 2, del artículo 161, de la Ley 2056 del 2020, establece: “La asunción de compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del Presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bienalidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas.”

Que el Decreto 1821 de 2020, en su artículo 2.1.1.3.6 sobre Incorporación en los Presupuestos de las Entidades Ejecutoras de Recursos del Sistema General de Regalías, establece: “Mediante acto administrativo del jefe de las entidades a que se refiere el artículo 141 de la Ley 2056 de 2020 o la entidad designada como ejecutora del proyecto se incorporará al respectivo capítulo presupuestal independiente con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías. (...) Los ingresos y gastos incorporados en el capítulo independiente del presupuesto de cada órgano o entidad designada como ejecutora tendrán para todos los efectos fiscales, una vigencia igual a la del presupuesto bienal del Sistema General de Regalías. Así mismo, utilizarán la estructura del capítulo presupuestal independiente definida en el catálogo de clasificación presupuestal al que se refiere el presente Decreto.”



 “Más UNAD, más país” 

Sede Nacional “José Celestino Mutis “

Calle 14 Sur No. 14 – 31 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 4 de 17

ACUERDO NÚMERO 001 DEL 26 DE ENERO DE 2023

Por el cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR- independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y se incorporan unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024.

Que el Decreto 1821 de 2020, en su artículo 2.1.1.7.1., del Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías, establece: “Los órganos del Sistema General de Regalías y aquellas entidades diferentes a las territoriales que reciban recursos de funcionamiento del Sistema y las entidades ejecutoras de proyectos aprobados por la entidad o instancia competentes, según corresponda, con cargo a recursos del Sistema General de Regalías, dispondrán en sus presupuestos de un capítulo independiente para el manejo de los recursos del Sistema General de Regalías de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.1.1.3.6. del presente Decreto. El capítulo presupuestal contendrá las apropiaciones para adelantar la asunción de compromisos para el ejercicio de sus funciones y la ejecución de proyectos. El manejo presupuestal de estos recursos estará sujeto a las reglas presupuestales del Sistema contenidas en la Ley 2056 de 2020, en la ley o decreto bienal del presupuesto, en los decretos reglamentarios que para el efecto se expidan y en las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.”

Que el Decreto 1821 de 2020, en su artículo 2.1.1.7.2. Vigencia del capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías, establece: “Tanto los ingresos como las apropiaciones incorporadas en el capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías dispondrán de la misma vigencia que los contenidos en el Presupuesto bienal del Sistema General de Regalías aprobado por el Congreso de la República. Los órganos del Sistema General de Regalías y las entidades que reciban recursos de funcionamiento del Sistema o sean designadas como ejecutoras de proyectos, podrán adquirir compromisos contra la totalidad de recursos aprobados por la entidad o instancia competente, según corresponda, para lo cual se expedirá certificado de disponibilidad presupuestal a través del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías, por la instancia correspondiente, que garantiza la existencia de la apropiación en el presupuesto para atender el compromiso que se pretende adquirir.”

Que el Decreto 1821 de 2020, artículo 2.1.1.7.3. Cierre Presupuestal, establece: “Al cierre de cada presupuesto bienal, cada Órgano o entidad ejecutora diferente a las entidades territoriales adelantara el cierre de su Capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías y mediante acto administrativo del jefe de la entidad, incorporara, dentro de los diez (10) primeros días de la vigencia inmediatamente



J. L. G. “Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

Calle 14 Sur No. 14 – 31 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 5 de 17

ACUERDO NÚMERO 001 DEL 26 DE ENERO DE 2023

Por el cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR- independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y se incorporan unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024.

siguiente, los saldos no ejecutados que corresponderán a la disponibilidad inicial de dicho presupuesto, así como los compromisos pendientes de pago”.

Que mediante Acuerdo No 003 del 26 de enero de 2021, el honorable Consejo Superior Universitario aprobó la creación del capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR- de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y la incorporación de recursos del Sistema General de Regalías para el bienio 2021-2022.

Que, a la fecha, la UNAD fue designada como entidad ejecutora de los siguientes proyectos:

BPIN	Nombre del Proyecto	Sector	Valor
2021000100082	MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CTEI EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y BIOTECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y DISTANCIA - UNAD BOGOTÁ	ID-59 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$ 1.360.000.000,00
2020000100433	INVESTIGACIÓN DE LOS COMPUESTOS VOLÁTILES ORGÁNICOS E INDUCIDOS PARA EL MANEJO DE MOSCAS PLAGAS EN GULUPA Y GRANADILLA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$ 1.999.985.659,92
2019000030123	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROFESIONALIZACIÓN EN COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	AC-45 EDUCACION	\$ 16.196.072.817,00
2021000060015	FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS EN LA UDR LETICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	AC-45 EDUCACION	\$ 5.900.000.000,00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] "Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 31 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 6 de 17

ACUERDO NÚMERO 001 DEL 26 DE ENERO DE 2023

Por el cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR- independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y se incorporan unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024.

BPIN	Nombre del Proyecto	Sector	Valor
2021000100302	GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS DEL CULTIVO DE PLÁTANO (MUSA PARADISIACA) EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	ID-59 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$ 1.792.000.000,00
2020000100677	ESTUDIO DE SISTEMAS DE CULTIVO ASOCIADOS A LOS FRUTALES ANDINOS COMO ESTRATEGIA INNOVADORA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS DE SANDONA IPIALES LA FLORIDA ARBOLEDA PROVIDENCIA Y EL PEÑOL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$ 7.980.647.094,11
2020000100273	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE TEMAS AGROPECUARIOS AGROINDUSTRIALES Y DE TURISMO EN CASANARE	AC-45 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$ 1.878.768.983,05

Que de acuerdo con las disposiciones establecidas en el artículo 2.1.1.7.3, del Decreto 1821 de 2020, la UNAD realizó el cierre presupuestal del Capítulo de Regalías, mediante Resolución No. 019675 del 30 de diciembre de 2022, artículo primero, así:

Alm

Alm "Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 31 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

ACUERDO NÚMERO 001 DEL 26 DE ENERO DE 2023

Por el cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR- independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y se incorporan unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024.

Código	Descripción	Fuente de Financiación	Presupuesto	Depositos	Compromisos	Obligaciones	Ordenadores para cargo	Regalías
00TO-3902-1000-2021-00010-0082	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	TE1000 - ASESORIA PARA LA CREACIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN	\$ 300.038.076,97	\$ 300.038.076,97	\$ 300.038.076,97	\$ 200.056.076,97	\$ 200.038.076,97	\$ 200.038.076,97
		T02000 - INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN	\$ 285.732.424,58	\$ 285.732.424,58	\$ 285.732.424,58	\$ 180.730.823,03	\$ 180.730.823,03	\$ 180.730.823,03
		T11000 - ACTI. INICIATIVA	\$ 309.929.824,10	\$ 309.929.824,10	\$ 309.929.824,10	\$ -	\$ -	\$ -
		T12000 - ACTI. CARRERAMARTA	\$ 310.854.825,78	\$ 310.854.825,78	\$ 310.854.825,78	\$ -	\$ -	\$ -
		T16000 - ACTI. HORTE DE RAMPAZOS	\$ 343.848.848,29	\$ 343.848.848,29	\$ 343.848.848,29	\$ -	\$ -	\$ -
	TOTAL		\$ 1.360.000.000,00	\$ 1.360.000.000,00	\$ 1.360.000.000,00	\$ 380.800.000,00	\$ 380.800.000,00	\$ 380.800.000,00
00TI-3902-1100-2020-00010-0433	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	T11000 - ACTI. INICIATIVA	\$ 284.160.592,02	\$ 284.160.592,02	\$ 284.160.592,02	\$ 141.800.000,00	\$ 141.800.000,00	\$ 141.800.000,00
		T12000 - ACTI. CARRERAMARTA	\$ 428.770.021,92	\$ 428.770.021,92	\$ 428.770.021,92	\$ 187.810.000,00	\$ 187.810.000,00	\$ 187.810.000,00
		T16000 - ACTI. HORTE DE RAMPAZOS	\$ 428.841.754,02	\$ 428.841.754,02	\$ 428.841.754,02	\$ 213.810.029,50	\$ 213.810.029,50	\$ 213.810.029,50
		T17000 - ACTI. VENTANAS	\$ 424.887.505,53	\$ 424.887.505,53	\$ 424.887.505,53	\$ 226.247.785,74	\$ 226.247.785,74	\$ 226.247.785,74
		T18000 - ACTI. VENTANAS	\$ 258.301.766,43	\$ 258.301.766,43	\$ 258.301.766,43	\$ 127.228.750,00	\$ 127.228.750,00	\$ 127.228.750,00
	TOTAL		\$ 1.899.961.639,92	\$ 1.899.961.639,92	\$ 1.899.961.639,92	\$ 697.896.565,24	\$ 697.896.565,24	\$ 697.896.565,24
00AR-2202-0705-2019-00003-0123	PORTALCERTEO DE LOS PROFESIONALES EN COMERCIO EXTERIOR Y ASESORIA DE DEPARTAMENTO DE COMERCIO	ARS2000 - AIR - NARIÑO	\$ 4.146.072.817,00	\$ 5.587.389.107,43	\$ 4.803.758.254,93	\$ 4.206.700.807,12	\$ 4.203.702.822,74	\$ 4.203.702.822,74
00RG-2202-0700-2021-00006-0015	PORTALCERTEO DE LOS PROFESIONALES EN LA USUCA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	RG21000 - AIR - REGIONALES - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	\$ 5.900.000.000,00	\$ 5.900.000.000,00	\$ 5.900.000.000,00	\$ 5.900.000.000,00	\$ 5.910.565.369,00	\$ 5.910.565.369,00
00TO-3902-1000-2021-00010-0302	SEPARACIONES DE VALOR AGREGADO Y ASOCIACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE PLANTAS DE FABRICACIÓN DE MUEBLES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	TC73000 - ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 1.782.000.000,00	\$ 823.462.339,00	\$ 750.480.042,00	\$ 22.917.440,00	\$ 22.917.440,00	\$ 22.917.440,00
00TI-3902-1100-2020-00010-0577	PORTALCERTEO DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y DE LA INDUSTRIA ASESORIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA LA INDUSTRIA DE MUEBLES EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	T12000 - ACTI - NARIÑO	\$ 7.880.847.064,11	\$ 2.007.340.338,06	\$ 5.061.887.131,00	\$ 3.465.330.461,71	\$ 3.468.436.488,61	\$ 3.468.436.488,61
00TI-3904-0700-2020-00010-0273	PORTALCERTEO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPRESAS TECNOLÓGICAS E INNOVACIONES PARA ASOCIACIONES ASESORIA DE COMERCIO EXTERIOR EN CASAHUARE	T12000 - ACTI - CASAHUARE	\$ 1.878.788.963,05	\$ 1.616.129.903,00	\$ 1.511.133.851,00	\$ 848.983.364,80	\$ 848.983.364,80	\$ 848.983.364,80

Que de conformidad con lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la Guía de Cierre del Capítulo Presupuestal Independiente del SGR para ejecutores de proyectos y homologación, la disponibilidad inicial, de acuerdo con el cierre del bienio, para cada uno de los proyectos, se determina así:

[Handwritten signature]

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"
 Calle 14 Sur No. 14 – 31 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
 Bogotá, D.C., Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 8 de 17

ACUERDO NÚMERO 001 DEL 26 DE ENERO DE 2023

Por el cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR- independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y se incorporan unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024.

MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CTEI EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y BIOTECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y DISTANCIA - UNA

Rubro 00TC-3902-1000-2021-00010-0082

EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN EL BIENIO		
A	Apropiación	\$ 1.360.000.000,00
B	Compromisos expedidos	\$ 1.360.000.000,00
C	Obligaciones expedidas	\$ 380.800.000,00
EJERCICIO DE CIERRE DEL BIENIO		
A-B	Saldo en apropiación sin disponer	\$ -
B-C	Saldo en compromisos sin obligar	\$ 979.200.000,00

INVESTIGACIÓN DE LOS COMPUESTOS VOLÁTILES ORGÁNICOS E INDUCIDOS PARA EL MANEJO DE MOSCAS PLAGAS EN GULUPA Y GRANADILLA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Rubro 00TI-3902-1100-2020-00010-0433

EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN EL BIENIO		
A	Apropiación	\$ 1.999.985.659,92
B	Compromisos expedidos	\$ 1.682.872.460,00
C	Obligaciones expedidas	\$ 839.267.590,25
EJERCICIO DE CIERRE DEL BIENIO		
A-B	Saldo en apropiación sin disponer	\$ 317.113.199,92
B-C	Saldo en compromisos sin obligar	\$ 843.604.869,75

Campos

J.P. "Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 31 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 9 de 17

ACUERDO NÚMERO 001 DEL 26 DE ENERO DE 2023

Por el cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR- independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y se incorporan unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROFESIONALIZACIÓN EN COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Rubro 00AR-2202-0705-2019-00003-0123

EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN EL BIENIO		
A	Apropiación	\$ 16.196.072.817,00
B	Compromisos expedidos	\$ 14.863.736.954,93
C	Obligaciones expedidas	\$ 4.033.702.855,74
EJERCICIO DE CIERRE DEL BIENIO		
A-B	Saldo en apropiación sin disponer	\$ 1.332.335.862,07
B-C	Saldo en compromisos sin obligar	\$ 10.830.034.099,19

FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS EN LA UDR LETICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Rubro 00RG-2202-0700-2021-00006-0015

EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN EL BIENIO		
A	Apropiación	\$ 5.900.000.000,00
B	Compromisos expedidos	\$ 5.900.000.000,00
C	Obligaciones expedidas	\$ 5.510.585.369,00
EJERCICIO DE CIERRE DEL BIENIO		
A-B	Saldo en apropiación sin disponer	\$ -
B-C	Saldo en compromisos sin obligar	\$ 389.414.631,00

Quipo

Más UNAD, más país

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 31 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 10 de 17

ACUERDO NÚMERO 001 DEL 26 DE ENERO DE 2023

Por el cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR- independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y se incorporan unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024.

GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS DEL CULTIVO DE PLÁTANO (MUSA PARADISIACA) EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

Rubro **00TC-3902-1000-2021-00010-0302**

EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN EL BIENIO		
A	Apropiación	\$ 1.792.000.000,00
B	Compromisos expedidos	\$ 750.493.042,00
C	Obligaciones expedidas	\$ 22.917.440,00
EJERCICIO DE CIERRE DEL BIENIO		
A-B	Saldo en apropiación sin disponer	\$ 1.041.506.958,00
B-C	Saldo en compromisos sin obligar	\$ 727.575.602,00

ESTUDIO DE SISTEMAS DE CULTIVO ASOCIADOS A LOS FRUTALES ANDINOS COMO ESTRATEGIA INNOVADORA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS DE SANDONA IPIALES LA FLORIDA ARBOLEDA PROVIDENCIA Y EL PEÑOL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Rubro **00TI-3902-1100-2020-00010-0677**

EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN EL BIENIO		
A	Apropiación	\$ 7.980.647.094,11
B	Compromisos expedidos	\$ 5.081.897.131,08
C	Obligaciones expedidas	\$ 3.449.435.488,91
EJERCICIO DE CIERRE DEL BIENIO		
A-B	Saldo en apropiación sin disponer	\$ 2.898.749.963,03
B-C	Saldo en compromisos sin obligar	\$ 1.632.461.642,17

Alonso

"Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis"

Calle 14 Sur No. 14 – 31 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

ACUERDO NÚMERO 001 DEL 26 DE ENERO DE 2023

Por el cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR- independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y se incorporan unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024.

FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE TEMAS AGROPECUARIOS AGROINDUSTRIALES Y DE TURISMO EN CASANARE

Rubro 00TI-3904-0700-2020-00010-0273

EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN EL BIENIO		
A	Apropiación	\$ 1.878.768.983,05
B	Compromisos expedidos	\$ 1.511.133.851,00
C	Obligaciones expedidas	\$ 945.956.564,60
EJERCICIO DE CIERRE DEL BIENIO		
A-B	Saldo en apropiación sin disponer	\$ 367.635.132,05
B-C	Saldo en compromisos sin obligar	\$ 565.177.286,40

Que de acuerdo con lo anteriormente descrito, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- tiene la necesidad de crear el Capítulo Presupuestal Independiente para el manejo de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías e incorporar al mismo los recursos asignados.

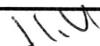
Que se hace necesario incorporar mediante acto administrativo del Consejo Superior Universitario, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Presupuestal y Financiero de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, los saldos que constituirán las disponibilidades iniciales en el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías SGR independiente del Presupuestos General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- para la vigencia bienal 2023-2024.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria adelantada el 25 de enero de 2023, aprobó la incorporación de unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías SGR independiente del Presupuestos General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- para el bienio 2023 – 2024.

Que en mérito de lo expuesto,




"Más UNAD, más país"



Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 31 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 12 de 17

ACUERDO NÚMERO 001 DEL 26 DE ENERO DE 2023

Por el cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR- independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y se incorporan unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024.

ACUERDA:

PRIMERA PARTE

CREACIÓN CAPÍTULO PRESUPUESTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ARTÍCULO PRIMERO: Crear en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD- el Capítulo Presupuestal del Sistema General de Regalías, compuesto por un presupuesto de rentas y gastos independiente del Presupuesto Anual de Rentas y Gastos de la Universidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Vigencia del Capítulo Presupuestal del Sistema General de Regalías de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- dispondrá la misma vigencia que el Presupuesto del Sistema General de Regalías de la Nación.

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS

ARTÍCULO TERCERO: Incorporar al Capítulo Presupuestal de Rentas del Sistema General de Regalías SGR, para la vigencia bienal 2023-2024 independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, para inversión, según lo establecido en la Resolución No. 019675 del 30 de diciembre de 2022 y la Guía de Cierre del Capítulo Presupuestal Independiente del SGR para Ejecutores de proyectos y homologación, de conformidad con el siguiente detalle:



J.P. "Más UNAD, más país" *J.P.*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 31 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 13 de 17

ACUERDO NÚMERO 001 DEL 26 DE ENERO DE 2023

Por el cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR- independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y se incorporan unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024.

	Proyectos 03-110019 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
Rubro	00TC-3902-1000-2021-00010-0082
Descripción	MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CTEI EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y BIOTECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y DISTANCIA - UNAD BOGOTÁ
Fuentes de Financiación	TC11000 - ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN-TC68000 - ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN-TI15000 - ACTI - BOYACÁ-TI25000 - ACTI - CUNDINAMARCA-TI54000 - ACTI - NORTE DE
(3) Saldo en apropiación sin disponer (1-2)	\$ -
(5) Saldo en disponibilidades sin comprometer (2-4)	\$ -
(7) Saldo en compromisos sin obligar (4-6)	\$ 979.200.000,00

	Proyectos 03-110019 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
Rubro	00TI-3902-1100-2020-00010-0433
Descripción	INVESTIGACIÓN DE LOS COMPUESTOS VOLÁTILES ORGÁNICOS E INDUCIDOS PARA EL MANEJO DE MOSCAS PLAGAS EN GULUPA Y GRANADILLA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fuentes de Financiación	TI11000 - ACTI - BOGOTÁ DC-TI15000 - ACTI - BOYACÁ-TI25000 - ACTI - CUNDINAMARCA-TI54000 - ACTI - NORTE DE SANTANDER-TI68000 - ACTI -
(3) Saldo en apropiación sin disponer (1-2)	\$ 98.479.619,92
(5) Saldo en disponibilidades sin comprometer (2-4)	\$ 218.633.580,00
(7) Saldo en compromisos sin obligar (4-6)	\$ 553.682.498,25

	Proyectos 03-110019 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
Rubro	00AR-2202-0705-2019-00003-0123
Descripción	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROFESIONALIZACIÓN EN COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO DEL DEPARTAMENTO DE
Fuente de Financiación	AR52000 - AIR - NARIÑO
(3) Saldo en apropiación sin disponer (1-2)	\$ 598.683.629,57
(5) Saldo en disponibilidades sin comprometer (2-4)	\$ 733.652.232,50
(7) Saldo en compromisos sin obligar (4-6)	\$ 10.827.028.147,81

	Proyectos 03-110019 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
Rubro	00RG-2202-0700-2021-00006-0015
Descripción	FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS EN LA UDR LETICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
Fuente de Financiación	RG91000 - AIR REGIONALES - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
(3) Saldo en apropiación sin disponer (1-2)	\$ -
(5) Saldo en disponibilidades sin comprometer (2-4)	\$ -
(7) Saldo en compromisos sin obligar (4-6)	\$ -

Quip

JL "Más UNAD, más país" *JL*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 31 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 14 de 17

ACUERDO NÚMERO 001 DEL 26 DE ENERO DE 2023

Por el cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR- independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y se incorporan unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024.

	Proyectos 03-110019 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	
Rubro	00TC-3902-1000-2021-00010-0302	
Descripción	GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS DEL CULTIVO DE PLÁTANO (MUSA PARADISIACA) EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	
Fuente de Financiación	TC73000 - ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
(3) Saldo en apropiación sin disponer (1-2)	\$	968.517.761,00
(5) Saldo en disponibilidades sin comprometer (2-4)	\$	72.989.197,00
(7) Saldo en compromisos sin obligar (4-6)	\$	727.575.602,00

	Proyectos 03-110019 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	
Rubro	00TI-3902-1100-2020-00010-0677	
Descripción	ESTUDIO DE SISTEMAS DE CULTIVO ASOCIADOS A LOS FRUTALES ANDINOS COMO ESTRATEGIA INNOVADORA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS DE SANDONA, IPALES, LA FLORIDA, ARBOLEDA, PROVIDENCIA Y EL PEÑOL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO	
Fuente de Financiación	TI52000 - ACTI - NARIÑO	
(3) Saldo en apropiación sin disponer (1-2)	\$	2.893.306.755,03
(5) Saldo en disponibilidades sin comprometer (2-4)	\$	5.443.208,00
(7) Saldo en compromisos sin obligar (4-6)	\$	1.596.658.669,37

	Proyectos 03-110019 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	
Rubro	00TI-3904-0700-2020-00010-0273	
Descripción	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE TEMAS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES Y DE TURISMO EN CASANARE	
Fuente de Financiación	TI85000 - ACTI - CASANARE	
(3) Saldo en apropiación sin disponer (1-2)	\$	62.639.999,97
(5) Saldo en disponibilidades sin comprometer (2-4)	\$	304.995.132,08
(7) Saldo en compromisos sin obligar (4-6)	\$	564.270.486,40

TERCERA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS

ARTÍCULO CUARTO: Incorporar al Capítulo Presupuestal de Gastos del Sistema General de Regalías SGR, para la vigencia bienal 2023-2024 independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, para inversión, según lo establecido en la Resolución No. 019675 del 30 de diciembre de

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] "Más UNAD, más país" *[Handwritten signature]*

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 31 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co

Bogotá, D.C., Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 15 de 17

ACUERDO NÚMERO 001 DEL 26 DE ENERO DE 2023

Por el cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR- independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y se incorporan unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024.

2022 y la Guía de Cierre del Capítulo Presupuestal Independiente del SGR para Ejecutores de proyectos y homologación, de conformidad con el siguiente detalle:

	Proyectos 03-110019 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
Rubro	00TC-3902-1000-2021-00010-0082
Descripción	MEJORAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CTEI EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO Y BIOTECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y DISTANCIA - UNAD BOGOTÁ
Fuentes de Financiación	TC11000 - ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓ-TC68000 - ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓ-TI15000 - ACTI - BOYACÁ-TI25000 - ACTI - CUNDINAMARCA-TI54000 - ACTI - NORTE DE
(3) Saldo en apropiación sin disponer (1-2)	\$ -
(5) Saldo en disponibilidades sin comprometer (2-4)	\$ -
(7) Saldo en compromisos sin obligar (4-6)	\$ 979.200.000,00

	Proyectos 03-110019 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
Rubro	00TI-3902-1100-2020-00010-0433
Descripción	INVESTIGACIÓN DE LOS COMPUESTOS VOLÁTILES ORGÁNICOS E INDUCIDOS PARA EL MANEJO DE MOSCAS PLAGAS EN GULUPA Y GRANADILLA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Fuentes de Financiación	TI11000 - ACTI - BOGOTÁ DC-TI15000 - ACTI - BOYACÁ-TI25000 - ACTI - CUNDINAMARCA-TI54000 - ACTI - NORTE DE SANTANDER-TI68000 - ACTI -
(3) Saldo en apropiación sin disponer (1-2)	\$ 98.479.619,92
(5) Saldo en disponibilidades sin comprometer (2-4)	\$ 218.633.580,00
(7) Saldo en compromisos sin obligar (4-6)	\$ 553.682.498,25

	Proyectos 03-110019 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
Rubro	00AR-2202-0705-2019-00003-0123
Descripción	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PROFESIONALIZACIÓN EN COMUNIDADES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO DEL DEPARTAMENTO DE
Fuente de Financiación	AR52000 - AIR - NARIÑO
(3) Saldo en apropiación sin disponer (1-2)	\$ 598.683.629,57
(5) Saldo en disponibilidades sin comprometer (2-4)	\$ 733.652.232,50
(7) Saldo en compromisos sin obligar (4-6)	\$ 10.827.028.147,81

Quero

JLU
 "Más UNAD, más país"

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 31 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
 Bogotá, D.C., Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 16 de 17

ACUERDO NÚMERO 001 DEL 26 DE ENERO DE 2023

Por el cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR- independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y se incorporan unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024.

	Proyectos 03-110019 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
Rubro	00RG-2202-0700-2021-00006-0015
Descripción	FORTALECIMIENTO DE LOS RECURSOS TECNOLÓGICOS EN LA UDR LETICIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
Fuente de Financiación	RG91000 - AIR REGIONALES - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS
(3) Saldo en apropiación sin disponer (1-2)	\$ -
(5) Saldo en disponibilidades sin comprometer (2-4)	\$ -
(7) Saldo en compromisos sin obligar (4-6)	\$ -

	Proyectos 03-110019 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
Rubro	00TC-3902-1000-2021-00010-0302
Descripción	GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO Y ADOPCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS RESIDUOS DEL CULTIVO DE PLÁTANO (MUSA PARADISIACA) EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
Fuente de Financiación	TC73000 - ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(3) Saldo en apropiación sin disponer (1-2)	\$ 968.517.761,00
(5) Saldo en disponibilidades sin comprometer (2-4)	\$ 72.989.197,00
(7) Saldo en compromisos sin obligar (4-6)	\$ 727.575.602,00

	Proyectos 03-110019 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
Rubro	00TI-3902-1100-2020-00010-0677
Descripción	ESTUDIO DE SISTEMAS DE CULTIVO ASOCIADOS A LOS FRUTALES ANDINOS COMO ESTRATEGIA INNOVADORA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS DE SANDONA IPALES LA FLORIDA ARBOLEDA PROVIDENCIA Y EL PEÑOL DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO
Fuente de Financiación	TI52000 - ACTI - NARIÑO
(3) Saldo en apropiación sin disponer (1-2)	\$ 2.893.306.755,03
(5) Saldo en disponibilidades sin comprometer (2-4)	\$ 5.443.208,00
(7) Saldo en compromisos sin obligar (4-6)	\$ 1.596.658.669,37

	Proyectos 03-110019 UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA
Rubro	00TI-3904-0700-2020-00010-0273
Descripción	FORTALECIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE TEMAS AGROPECUARIOS AGROINDUSTRIALES Y DE TURISMO EN CASANARE
Fuente de Financiación	TI85000 - ACTI - CASANARE
(3) Saldo en apropiación sin disponer (1-2)	\$ 62.639.999,97
(5) Saldo en disponibilidades sin comprometer (2-4)	\$ 304.995.132,08
(7) Saldo en compromisos sin obligar (4-6)	\$ 564.270.486,40

Quiza

Más UNAD, más país

Sede Nacional "José Celestino Mutis "

Calle 14 Sur No. 14 – 31 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
 Bogotá, D.C., Colombia

Universidad Nacional Abierta y a Distancia
Consejo Superior Universitario - Secretaría General

Página 17 de 17

ACUERDO NÚMERO 001 DEL 26 DE ENERO DE 2023

Por el cual se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías -SGR- independiente del Presupuesto General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- y se incorporan unos recursos al capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías para el bienio 2023 – 2024.

ARTÍCULO QUINTO: Para la vigencia 2023-2024, se incorporan para su ejecución los compromisos por pagar aprobados.

ARTÍCULO SEXTO: Los recursos asignados a la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- de conformidad con lo establecido en los acuerdos de aprobación por parte de las entidades u órganos que de los designen, tienen destinación específica.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Al cierre de cada presupuesto bienal del Sistema General de Regalías de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD-, adelantará el cierre de su capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías mediante acto administrativo del representante legal, dentro de los diez (10) primeros días de la vigencia inmediatamente siguiente.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2023.



ANA MILENA GUALDRON DÍAZ
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Revisó: Dra. Nancy Rodríguez Mateus. Gerente Administrativa y Financiera.
Revisó: Dra. Paula Andrea Aguirre Pérez. Coordinadora Grupo de Contabilidad.
Revisó: Dra., Kelly Lorena Baquero Pinzón. Coordinadora Grupo de Presupuesto.
Revisó: Dr. José Humberto Garzón Garzón. Coordinador Grupo de Cuentas y Tesorería.
Elaboró: Leonardo Urrego Cubillos, Jefe Oficina Asesora de Planeación.

“Más UNAD, más país”

Sede Nacional “José Celestino Mutis”

*Calle 14 Sur No. 14 – 31 pbx 344 3700 e-mail: sgeneral@unad.edu.co www.unad.edu.co
Bogotá, D.C., Colombia*